



JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	VERBAL SUMARIO-FIJACION CUOTA ALIMENTARIA
Demandante	AMALIA PALACIOS HINESTROZA
Demandado	DEISON LARRINSON MOSQUERA MOSQUERA
Radicado	05001 3110 005 2023 00279 00.
Interlocutorio	N° 726 de 2023.
Decisión	Rechaza Demanda

Correspondió por reparto a este despacho el conocimiento de la presente demanda de verbal sumaria de FIJACION CUOTA ALIMENTARIA instaurada por la señora AMALIA PALACIOS HINESTROZA frente al señor DEISON LARRINSON MOSQUERA MOSQUERA, la que fue inadmitida con el fin de que dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo, se subsanara en los aspectos a los que se contrae dicha decisión.

CONSIDERACIONES

Vencido el término de ley, la parte demandante no dio cumplimiento a los requisitos exigidos; por lo anterior el Despacho RECHAZARÁ la presente demanda y ordenará devolver los anexos sin necesidad de desglose, de conformidad con el artículo 90 inciso 2do del C.G.P.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda de verbal sumaria de FIJACION CUOTA ALIMENTARIA instaurada por la señora AMALIA PALACIOS HINESTROZA frente al señor DEISON LARRINSON MOSQUERA MOSQUERA, por no haber dado cumplimiento a los requisitos exigidos por el Despacho.

SEGUNDO: DEVOLVER los anexos a la parte demandante sin necesidad de desglose.

TERCERO: ARCHIVAR el expediente una vez alcance ejecutoria el presente proveído, previa su desanotación en el Sistema de Gestión Judicial.

Notifíquese,



MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ